

TRAS DEBATE EN EL CONGRESO..... SINDESENA ANUNCIA PARO NACIONAL INDEFINIDO EN EL SENA

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos suscritos el 19 de octubre de 2016 entre el gobierno y SINDESENA en materia de la alternativa, la ruta y el cronograma de implementación de la nivelación salarial de los empleados del SENA, el día de ayer 10 de julio se sostuvo una mesa de trabajo en la Comisión Séptima de Senado, con la participación de dos de los Senadores integrantes de la comisión de garantes del Congreso: Alexander López Maya y Roosevelt Rodríguez; la presencia de una comitiva del SENA encabezada por la Directora General María Andrea Nieto, de compañeros de SINDESENA encabezados por Aleyda Murillo Granados y representantes del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP Doctora Claudia Hernández y Alejandro Becker. No se hicieron presentes ni enviaron excusa o delegados, el Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas, el DNP, ni tampoco hizo presencia Alfonso Prada, Secretario General de Presidencia, exdirector del SENA y firmante de los acuerdos.



Sea lo primero expresar nuestro absoluto rechazo a la actitud displicente, a la evidente falta de voluntad política de los representantes del gobierno nacional y a lo que parece ser su intención de volver a violar lo pactado.

En su intervención la Directora María Andrea Nieto se refirió básicamente a repasar algunas cifras ya mostradas en la reunión del 20 de Junio pasado, sobre lo que se avanzó en los otros puntos del acuerdo como la ampliación de la planta y le dio paso a la Secretaria General, doctora Elsa Bohórquez, quien expuso los tres escenarios posibles construidos por la Dirección del SENA en atención a lo sugerido por el DAFP, supuestamente para avanzar en la



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

materialización del acuerdo de tal manera que se permita la anhelada y justa nivelación salarial para los empleados del SENA.

Analizadas las proyecciones efectuadas por la Dirección del SENA, queda claro que con estos tres escenarios es muy difícil por no decir imposible, lograr una solución que garantice el cumplimiento de los acuerdos alrededor de una nivelación del 6.43% pactado y que los planteamientos del DAFP apuntan a dilatar injustificadamente la aprobación del estudio técnico que permita avanzar con el trámite ante las otras instancias que deben intervenir, intentando desgastarnos y llevarnos al límite del tiempo que imponen las dinámicas presupuestales de la entidad y del estado.

Posteriormente la Directora General presentó una propuesta de cronograma para llevar a cabo el proceso de nivelación salarial, con fechas que fueron ampliadas en 4 días por sugerencia del senador Alexander López quedando para el día 30 de julio la entrega final de la propuesta al DAFP, se espera que la respuesta del DAFP sea para el 8 de agosto y que la respuesta de Planeación y Minhacienda ya la conozcamos para el 10 de agosto, fecha definida para la próxima reunión. A este respecto, el Senador Alexander López manifestó su molestia por la ausencia de los representantes de estas entidades y su decisión de oficiarles para exigir su presencia y participación, a fin de concretar las condiciones para el cumplimiento del acuerdo, así mismo anuncia oficialmente que de no encontrar respuesta efectiva, los citará a debate de control político en la Plenaria del Senado.

Tal y como lo hemos informado, desde la conformación de la mesa técnica el 20 de Junio, se iniciaron las gestiones para que la función pública realizara sus labores de acompañamiento y asesoría a la revisión del documento técnico, sin que fuera posible que esto se concretara por la displicencia de los funcionarios de este organismo; solo como resultado del plantón de los dirigentes sindicales de todas las subdirectivas y comités sindicales de SINDESENA realizado el día 29 de Junio frente a las instalaciones del DAFP, se manifestaron y "lograron" tener tiempo para reunirse con la administración del SENA, con el Secretario General de la Presidencia y con SINDESENA. La percepción dominante es que estos funcionarios tienen un mandato velado de entorpecer y entorpecer a partir de supuestos tecnicismos.

Y esta percepción tiene mayor fuerza a partir de la intervención de la doctora Claudia Hernández, Subdirectora encargada del Departamento Administrativo de la Función Pública, donde nuevamente indica que el SENA es una entidad única en el país, y que no es posible compararla con otras, pero a renglón seguido en tono socarrón pasa a afirmar que los salarios de la entidad son superiores a los de otros, y descalifica el estudio técnico presentado afirmando (pareciera que



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

sin haberlo leído), que no contiene motivos que justifiquen según su concepto “técnicamente” el incremento salarial. De la participación de los dos representantes del DAFP queda claro que su intención es dilatar, pues las alternativas no preservan la equidad e imponen la realización de una serie actividades y gestiones que impedirían su inmediata materialización.

Posteriormente en representación la CUT el compañero Francisco Maltés, resaltó el reiterado incumplimiento del gobierno a la palabra empeñada y enfatizó que la firma de este acuerdo se realizó con consulta a los mismos entes que ahora estarían dilatando el cumplimiento. Planteó cómo la Función Pública es la encargada de viabilizar los acuerdos firmados, no de interpretarlos. El incremento pactado es producto de análisis técnicos, el 6,43 para aplicar a todos los funcionarios cuenta con los recursos en la entidad, y razones de buen servicio donde el SENA reporta atender a 7 millones de colombianos, pregunta, si esta razón no es suficiente cuál se debe dar?. Finaliza Maltés, reclamando que tampoco el gobierno ha cumplido con la cátedra de ciudadanía laboral que debe impartir el SENA en la formación que ofrezca, propuesta en la subcomisión del sector público y que debía iniciar desde enero del presente año, exigencia que acompañamos.

A su vez, en nombre de SINDESENA, la presidente valoró positivamente el cambio de actitud de la dirección de SENA, porque como organización sindical siempre se busca el camino del diálogo. Afirmó que no es posible compartir propuestas donde algunos trabajadores no tendrán un incremento real, no es posible que se ahonde la inequidad aunque las razones se mencionen como técnicas. Indica que la Función Pública genera incertidumbre en su actuar, ya que cuando se presentó la propuesta en el 2016, plantearon rotundamente que no era posible realizarlo a través de la Ley 4ª. de 1.992, y ahora un año después, son ellos los que proponen que la mejor salida es la vía de la ley 4ª, solicitando que se realicen ejercicios y ejercicios de diferentes escenarios para llegar a la propuesta inicial, lo cual es un mensaje muy contradictorio. Resulta incomprensible que se condicione la nivelación a un proceso de achatamiento de la nomenclatura de cargos, si existen suficientes razones técnicas que sustentan la justeza de la nivelación salarial y la vía jurídica escogida permite aplicar directamente un porcentaje a todos los salarios actualmente devengados (6.43%).

Más preocupante aún resulta la información a medias suministrada por este ente asesor, pues aunque no lo dicen abiertamente, ellos son absolutamente conscientes que cualquier proceso de achatamiento implicará muchísimo más tiempo para su implementación y no garantizará el cumplimiento del porcentaje pactado, pero inexplicablemente no indican claramente esto a la Administración del SENA, ni a los Congresistas, como tampoco informan que el escenario



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

sugerido por ellos, implicará la expedición de un nuevo manual de funciones y por consiguiente el cambio del cronograma de provisión temporal y definitiva de los 3.000 cargos ampliados tras expedición del decreto 552 de 2017 y una demora injustificada para concretar la nivelación, lo que nos pone en riesgos presupuestales para este año y puede constituirse en un obstáculo en el trámite de aprobación en el congreso de los recursos que deben quedar asegurados en el presupuesto del SENA de 2.018.

Enfatiza que el Doctor Prada se comprometió a hacerle seguimiento al cumplimiento del acuerdo firmado, pero este no se ha concretado. Reitera que SINDESENA está dispuesta a participar en los ejercicios técnicos mientras estos no sean un pretexto para dilatar, insiste en la importancia de definiciones a corto plazo ya que la entidad también se perjudica al no ejecutar los recursos previstos y a su vez podrá afectar el presupuesto del SENA para el 2018. SINDESENA no considera viable que se pretenda reabrir discusiones que ya quedaron selladas con la firma del acuerdo.

Los Senadores Roosevelt Rodríguez y Alexander López, reiteran su compromiso como garantes del cumplimiento del acuerdo. Cierran la reunión citando para el próximo 10 de agosto, fecha en la que se espera que los representantes del gobierno nacional lleguen con resultados concretos y con la fecha de expedición de los decretos, así mismo indican que esperan que comparezcan además los representantes de Minhacienda, Planeación Nacional y el Secretario de la Presidencia.

Desde SINDESENA recordamos que el Paro Nacional Indefinido anterior fue realizado en virtud del incumplimiento del gobierno nacional, el cual dio lugar a un nuevo acuerdo que otra vez está siendo violado, por lo que oficializamos nuestra decisión de volver a Paro Nacional Indefinido de no obtener un resultado concreto en la reunión que se llevará a cabo el 10 de agosto de 2017, invitamos a los trabajadores y estudiantes a mantener el estado de máxima alerta y su disposición para acompañar esta justa reclamación. No permitiremos que el gobierno nacional incumpla al SENA como ha incumplido a tantos sectores.

ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS FIRMADOS..... PARO NACIONAL INDEFINIDO EN EL SENA

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 11 de julio de 2017



*Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!*

*Descargue
el formato
de afiliación*



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA